



## ESTRUCTURAS Y DERIVADOS DE LA FERRALLA, S.L.

PG 1, PARCELA EQ 1, NAVE 4  
19171 CABANILLAS DEL CAMPO  
GUADALAJARA

DOCUMENTO	NÚMERO	PÁGINA	FECHA
Presupuesto	09548	1	12/02/2025

N.I.F.	AGENTE	FORMA DE PAGO
B19231042	AG.1	TRANSFERENCIA 60

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ANCHO	LONG.	ML/KG	M2	PRECIO	Dcto	P.Dcto	TOTAL
PC5	PANEL CUBIERTA SIN TAPAJUNTAS 5 GRECAS 1000 30 3009 9010	10	1.000	5.000		50,00	22,200 €	35,00%	14,430 €	721,500 €
RMLAT	REMATE LATERAL PANEL CUBIERTA 3009	2		6.000	2,00		49,840 €	35,00%	32,396 €	64,790 €
RM120	REMATE DESARROLLO 120 mm 0,6 mm 3009	4	0	5.000	20,00		2,380 €	35,00%	1,547 €	30,940 €
EMBALAJE	MANIPULACION Y EMBALAJE	1		0	1,00		30,000 €	25,00%	22,500 €	22,500 €
PORTE	TRANSPORTE A ALCALA DE HENARES	1		0	1,00		50,000 €	0,00%	50,000 €	50,000 €

  

Total M2	50,00
Total ML	24,00

CONDICIONES GENERALES DE VENTA (CGV): Las presentes CGV son las que constituyen el acuerdo con el cliente, y no los catálogos. 2) Los plazos que puedan indicarse son meramente orientativos. El vendedor no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos. 3) Salvo pacto en contrario, el cliente recogerá la mercancía en las instalaciones del vendedor. A la carga se hace la transferencia de riesgos del material para el comprador. 4) El cliente será el único responsable y soportará íntegramente los riesgos y costes asociados a la descarga, correcta manipulación y almacenamiento de las mercancías. 5) Los materiales suministrados por el vendedor son de propiedad de éste hasta el completo cumplimiento del pago por el cliente. 6) Devoluciones: no se aceptarán, en ningún caso, devolución de las mercancías facturadas y entregadas. 7) Transcurridos 15 días desde la puesta a disposición del material al cliente, si éste no lo ha retirado, el vendedor podrá facturar la mercancía al cliente o anular el pedido y reponer el material a su stock, a su voluntad, que será comunicada al comprador. 8) El cliente, al momento de la entrega, se obliga a inspeccionar el material y se entiende que es de su conformidad al firmar el albarán. Los vicios ocultos serán reclamados en un plazo máximo de 6 meses. En todo caso, el valor de la reclamación, si es

BASE	TIPO IVA	CUOTA IVA	TOTAL
889,73 €	21%	186,84 €	1.076,57 €

## OBSERVACIONES: